



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 483/000 a partir del 9 de octubre ppdo. referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente, al ayudante del Archivo General del Poder Judicial, señor Francisco Loielo;

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION